

Asociación Nacional de Scouts de Panamá



Política Nacional de Programa de Jóvenes

2017



SCOUTS[®]
Panamá

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SCOUT DE PANAMÁ CONSEJO SCOUT NACIONAL

APROBADA POR EL CONSEJO SCOUT NACIONAL EL 16 NOVIEMBRE DE 2017

POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

ANTECEDENTES

En 1990, la 32ª Conferencia Scout Mundial en París adoptó la primera versión de la Política de Programa de Jóvenes, basada en la idea de que el Programa de Jóvenes no es algo que se definirá de una vez, sino que debe adaptarse a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes de cada generación, en cada país.

En la segunda versión de la Política adoptada en la 40ª Conferencia Scout Mundial en Eslovenia, tiene como objetivo encontrar un camino en un mundo en rápido desarrollo para unir a todos los Scouts del mundo en torno a los principales elementos básicos que unan a las diversas culturas y necesidades de la gente joven.

La 25ª Conferencia Scout Interamericana, realizada en Buenos Aires, Argentina, en su Resolución 13-02 adopta la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras" donde se presentan de manera integral los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa de Jóvenes en la Región Scout Interamericana, sirviendo de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes.

La Política Nacional de Programa de Jóvenes, tiene como objetivo ser un marco de referencia en la correcta aplicación del programa que la Asociación Nacional de Scouts de Panamá (ANSP) ofrece a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que forman parte de ésta.

Para lograr la elaboración de este documento, se ha tomado en cuenta los lineamientos de la Organización Mundial del Movimiento Scout y en específico los de la Región Interamericana.

1. PROPOSITO DE LA POLITICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JOVENES

El propósito de la Política Nacional de Programa de Jóvenes es:

- Presentar de manera integral los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa.
- Servir de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes.
- Adaptar la Política Interamericana de Programa de Jóvenes a la realidad de Panamá.

2. SUJETOS DE LA POLITICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JOVENES

La presente política aplica para todos los miembros de la Asociación de Scouts de Panamá, incluyendo los diferentes organismos de toma de decisiones:

- Asamblea Nacional
- Corte Nacional de Honor
- Consejo Nacional
- Consejo de directores
- Equipo Ejecutivo Nacional
- Equipo Técnico Nacional
- Distritos y Grupos Scouts.

3. PRINCIPIOS DE LA POLITICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JOVENES

- **Un Programa de Jóvenes actualizado.** Un programa que es producto de una constante reflexión sobre las prácticas educativas en relación al Proyecto Educativo del Movimiento Scout.
- **Un Programa de Jóvenes relevante.** Porque toma en cuenta las demandas Culturales, sociales, políticas y económicas de la sociedad.
- **Un Programa de Jóvenes significativo.** Debido a que considera los intereses y satisface las necesidades de los jóvenes desde la pertinencia del Método Scout.
- **El joven como centro del programa.** Es un programa “de” jóvenes y no “para” los jóvenes. Esto significa que el desarrollo e implementación del programa se realiza a partir de las necesidades e intereses de los jóvenes en general - no sólo de los jóvenes scouts - y con la participación activa de los jóvenes, por considerar que son los principales agentes de su desarrollo.

- **Un programa para todos.** Un programa que atienda las necesidades de los jóvenes de todos los sectores de la sociedad. Esto conlleva al diseño de un programa con la flexibilidad necesaria para que pueda adaptarse a la diversidad cultural, social, económica, racial, religiosa o de cualquier otra índole.
- **Una propuesta de educación para la vida.** Considerando que un programa educativo para la vida es aquel que brinda, en forma progresiva, la oportunidad de crecer integralmente como personas, insertarse en las realidades del mundo, comprenderlo y transformarlo, tomar decisiones de acuerdo a un código de ética basado en la Ley Scout y desenvolverse como individuos responsables, solidarios, autónomos, comprometidos y en búsqueda de su trascendencia.
- **Un programa que mantenga la unidad en la diversidad.** Un programa que a pesar de las distintas adaptaciones a las realidades locales, mantenga su unidad. Esto es así, ya que, mientras que la unidad se expresa en la fidelidad a la Misión, Principios y Método del Movimiento Scout, la diversidad se expresa en la respuesta a las distintas realidades en las cuales se aplica el programa.
- **Un programa que posibilite la autonomía progresiva.** Un programa que brinde a las jóvenes oportunidades crecientes de participación en el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de su unidad scout, como en el institucional y el comunitario. El programa requiere ofrecer a los jóvenes la posibilidad de tomar parte en las decisiones que afectan a sus vidas, siendo este un aporte significativo para la construcción de una ciudadanía activa.
- **Un programa vinculado con la realidad.** El programa como un espacio en el cual los jóvenes experimentan de acuerdo a sus necesidades de crecimiento y en relación al medio en donde se desenvuelven. Por esto, los contenidos del programa no pueden ser ajenos a la realidad de la persona, del grupo y del medio en donde se desempeña, debiendo estar atento a los cambios que se producen, dándole oportunidades de vivir la realidad, descubrirla y, en ese juego, crecer como personas.

4. DEFINICIONES FUNDAMENTALES

- **MISION DEL MOVIMIENTO SCOUT**

“Contribuir a la educación de la gente joven, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad”.

- **PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO SCOUT**

- ✓ **Deberes para con Dios.** Adhesión a principios espirituales, lealtad a la religión que los expresa y aceptación de las responsabilidades que resultan de ellos.
- ✓ **Deberes para con los demás.** Lealtad a su país en armonía con la promoción de la paz, el entendimiento y la cooperación a nivel local, nacional e internacional. Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto por la dignidad del hombre y por la integridad del mundo natural.
- ✓ **Deberes para consigo mismo.** Responsabilidad por el propio desarrollo.

- **METODO SCOUT**

El Método Scout es un sistema de autoeducación, de carácter no-formal y es parte clave del Movimiento Scout. El método está compuesto por siete elementos diferentes, que trabajan juntos para proveer un ambiente rico, activo y divertido de aprendizaje. El Método Scout incluye:

- ✓ **La Promesa y la Ley Scout**

La Ley Scout es un camino concreto y práctico para entender los valores del Movimiento Scout. La Promesa Scout es un compromiso personal a dar lo mejor de sí mismo, para vivir acorde con esos valores, la cual se hace delante de un grupo de compañeros cuando se toma la decisión de ser parte del Movimiento. La Promesa y la Ley son consideradas como un único elemento integrado ya que están estrechamente vinculadas.

- ✓ **Aprender haciendo**

'Aprender haciendo' significa desarrollarse como resultado de la experimentación de primera mano en lugar de la instrucción teórica. Refleja la forma activa en la que se adquiere conocimientos, habilidades y actitudes e ilustra el enfoque práctico a la educación en el Movimiento Scout. 'Aprender haciendo' también permite que todos los miembros de la patrulla Scout (o equipo) participen activamente y se apropien del proceso, con el apoyo de sus compañeros y adultos voluntarios.

✓ **El Sistema de Patrullas (o equipo)**

La Patrulla es la estructura básica de la organización del Movimiento Scout. Cada pequeño grupo, normalmente compuesto por entre 6 y 8 miembros jóvenes, la cual opera como un equipo, siendo uno de los miembros el que actúa como líder del mismo. Dentro de cada patrulla y de manera apropiada a sus capacidades, los Scouts organizan su vida en grupo, compartiendo responsabilidades, tomando decisiones, organizando, ejecutando y evaluando sus actividades.

✓ **Marco Simbólico**

En el Movimiento Scout, el marco simbólico es un conjunto de elementos que representan conceptos que el Movimiento Scout busca promover. El propósito del marco simbólico es construir en los jóvenes la capacidad de imaginación, aventura, creatividad e invención. Es el camino para hacer que las actividades sean coherentes y divertidas y para comprender los valores del Movimiento Scout.

✓ **La Progresión Personal.**

La progresión personal tiene como propósito ayudar a cada individuo a involucrarse consciente y activamente en su propio desarrollo. Les permite progresar a su manera y a su propio ritmo, a ganar confianza y reconocimiento en el progreso alcanzado. El esquema progresivo (establece metas para cada grupo de edad), es la principal herramienta usada para apoyar este elemento del Método Scout.

✓ **Naturaleza**

El entorno natural (bosques, llanuras, mar, montañas, desiertos, etc) proporciona un escenario ideal en el que el Método Scout pueda aplicarse, para desarrollar el potencial físico, intelectual, emocional, social y espiritual. Involucra el desarrollo del contacto constructivo con la naturaleza utilizando todas las oportunidades únicas que provee el mundo natural.

✓ **Apoyo Adulto**

El Movimiento Scout es un Movimiento de juvenil, en el que los jóvenes realizan actividades apoyadas por adultos. El papel de los adultos en el

Movimiento Scout es ser dirigentes de actividades, educadores y facilitadores de grupo. En otras palabras, asegurarse que nuestros miembros realicen actividades significativas que promuevan el desarrollo individual del Scout así como el del grupo en su conjunto.

✓ **Involucramiento en la Comunidad**

El término "*comunidad*" se refiere a una unidad social cuyos miembros tienen algo en común. La comunidad de un Scout incluye a aquellos dentro del Movimiento Scout (por ejemplo, Unidad, Distrito, Región, País) o fuera de él (por ejemplo, familia, escuela y nación), podría ser de naturaleza local o internacional.

5. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE JOVENES

DEFINICION DE PROGRAMA DE JOVENES

El Programa de Jóvenes en el Movimiento Scout es la totalidad de las oportunidades de aprendizaje a partir del cual los jóvenes pueden beneficiarse (Qué), creadas para lograr el propósito del Movimiento Scout (Por qué), y experimentado a través del método Scout (Cómo).

• **ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE JOVENES**

- ✓ **Organización del programa en unidades.** Las unidades (ramas o secciones) son definidas a partir de rangos de edad y etapas de desarrollo. Cada una de las unidades requiere una adaptación especial del Método Scout a las características evolutivas y necesidades de desarrollo de los rangos de edad definidos. Las unidades en las que se divide el programa en la Asociación Nacional de Scouts de Panamá son:

SECCION	EDADES (AÑOS)
MANADA	6 años a 10 años con 364 días
UNIDAD SCOUT	11 años a 14 años con 364 días
COMUNIDAD DE CAMINANTES	15 años a 17 años con 364 días
COMUNIDAD ROVER	18 años a 20 años con 364 días

- ✓ **Áreas de crecimiento.** El Movimiento Scout toma en cuenta todas las dimensiones de la persona y, por lo tanto, identifica diversas áreas de crecimiento. Cada joven es alentado a tomar responsabilidad por su propio desarrollo. Los objetivos educativos del Movimiento Scout están organizados en áreas de crecimiento, que no deben ser considerados como elementos separados, sino como partes de un todo. La propuesta educativa del Programa de Jóvenes reconoce seis áreas de crecimiento personal: corporalidad, creatividad, carácter, afectividad, sociabilidad y espiritualidad.

- ✓ **Objetivos generales.** El Movimiento Scout tiene una meta explícita: ayudar a los jóvenes a desarrollar su potencial a fin de que puedan desarrollarse como individuos y contribuir con el desarrollo de la sociedad. Una Organización Scout Nacional presenta esta meta en su proyecto educativo, el cual se basa en un análisis de las necesidades de los jóvenes en un tiempo y un contexto socio-cultural específico. Los objetivos educativos son una expresión más concreta y precisa de esta meta. Definen claramente, para cada área de crecimiento personal, los resultados que pueden esperarse que alcance un joven al momento de dejar el Movimiento.

- ✓ **Objetivos educativos específicos o de rama.** Definen, para cada área de crecimiento personal, los resultados deseables que un joven haya alcanzado durante el tiempo que él o ella ha cumplido con el programa de una sección de edad específica. Los objetivos de rama pueden también ser considerados como objetivos intermedios que conducen paso a paso, de un rango de edad a otro, para el logro de los objetivos educativos generales.

- ✓ **Sistema de progresión personal.** Organizado con base en objetivos educativos que le dan coherencia, continuidad y complejidad creciente. Estos objetivos educativos deben ser flexibles y tener la capacidad de personalizarse, adaptándose a las necesidades e intereses de cada uno de los jóvenes.

MANADA	CACHORRO (6 A 7 AÑOS) PATATIerna (7 A 8 AÑOS) SALTADOR (8 A 9 AÑOS) RASTREADOR (9 A 10 AÑOS) CAZADOR (10 A 11 AÑOS)
UNIDAD SCOUT	PISTA (11 A 12 AÑOS) SENDA (12 A 13 AÑOS) RUMBO (13 A 14 AÑOS) TRAVESIA (14 A 15 AÑOS)
COMUNIDAD DE CAMINANTES	BUSQUEDA (15 AÑOS) ENCUENTRO (16 AÑOS) DESAFIO (17 AÑOS)
COMUNIDAD ROVER	PRECURSOR (INICIO DE SU PROYECTO) PIONERO (25% DE AVANCE) FORMACION (50 % DE AVANCE) SERVICIO (75% DE AVANCE)

- ✓ **Instancias democráticas de toma de decisiones.** Con el objeto de brindar a todas las jóvenes oportunidades reales de participar en los procesos de toma de decisiones de su unidad. Estas instancias deben ser previstas para cada una de las unidades y requieren considerar un grado creciente de autonomía.

MANADA	CONSEJO DE ROCA
UNIDAD SCOUT	CONSEJO DE PATRULLA CONSEJO DE UNIDAD ASAMBLEA DE UNIDAD
COMUNIDAD DE CAMINANTES	CONSEJO DE EQUIPO COMITÉ DE COMUNIDAD CONGRESO DE UNIDAD
COMUNIDAD ROVER	COMITÉ DE COMUNIDAD CONGRESO DE COMUNIDAD

- ✓ **Sistema de planificación participativa de actividades.** Por medio de la cual los niños, adolescentes y jóvenes adultos participan junto a los adultos educadores en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de la vida de grupo de su unidad.
- ✓ **Actividades (Experiencias) educativas.** Una actividad educativa es un flujo de experiencias que le ofrecen a un joven la posibilidad de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a uno o más objetivos educativos.

6. OPERACIÓN DE LA POLITICA NACIONAL DE PROGRAMA

• NIVEL NACIONAL

- ✓ El desarrollo e implementación de una política nacional de Programa de Jóvenes que garantice el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout.
- ✓ Contar con la infraestructura de apoyo necesaria, enfocada en implementar, evaluar y actualizar en forma permanente el programa que ofrece la ANSP. Para ello, la ANSP requiere designar un responsable nacional de Programa de Jóvenes (Director Nacional de Programa o equivalente) y un equipo nacional de Programa de Jóvenes (Comisionados por secciones y Proyectos Mundiales) con la autosuficiencia necesaria para desempeñar su función.
- ✓ Establecer una apropiada red de animación territorial que asegure la adecuada implementación del Programa de Jóvenes en las unidades scouts.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de los materiales educativos necesarios para la implementación del Programa de Jóvenes, promoviendo su uso.
- ✓ Asegurar que los responsables del Programa de Jóvenes y de los Adultos en el Movimiento Scout, de todos los niveles de la estructura, tengan una colaboración cercana.
- ✓ Establecer sistemas de evaluación permanente de la calidad y pertinencia del Programa de Jóvenes.
- ✓ Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la participación y el empoderamiento juvenil en el Programa de Jóvenes, acorde con lo establecido en la Política Interamericana de Participación Juvenil.

• NIVEL DISTRITAL

- ✓ Apoyar permanente la aplicación del Programa de Jóvenes en cada uno de sus niveles: Grupo o Distrito y da soporte a la Sección Scout.
- ✓ Evaluar sus realidades y necesidades para nutrir el proceso de revisión periódica del Programa de Jóvenes y adaptar el Programa de Jóvenes a las necesidades locales, por medio de la Comisión Nacional de Programa de Jóvenes en el marco de las políticas actuales. En este contexto, la Comisión Nacional de Programa de Jóvenes desarrolla la evaluación permanente del Programa y le incorpora las adaptaciones que garantizan su calidad educativa.

- ✓ Velar por la buena marcha de los Grupos Scouts del Distrito.
- ✓ Desarrollar actividades de Programa a nivel de Distrito.

- **NIVEL GRUPAL**

- ✓ Velar por el cumplimiento de las políticas, programas y planes establecidos por los órganos del Nivel Nacional y Distrital, y cumplir los acuerdos de la Asamblea de Grupo.
- ✓ Procurar que el Grupo cuente con instalaciones adecuadas donde realizar las reuniones del Consejo de Grupo y como lugar de encuentro de los miembros juveniles y donde pueda implementarse en forma permanente el Programa de Jóvenes que ofrece la ANSP.
- ✓ Los educadores del grupo Scout son el elemento facilitador de la aplicación del Programa de Jóvenes con los muchachos de su grupo, para que ellos avancen en su progresión personal y procuran el ambiente que permita el desarrollo de experiencias significativas del muchacho.

7. NIVELES DE DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMA DE JOVENES

- **COMISION NACIONAL DE PROGRAMA DE JOVENES.** Estará compuesta por:
 - ✓ Director (ar) Nacional de Programa de Jóvenes.
 - ✓ Comisionados Nacionales de sección (manada, unidad scout, comunidad de caminantes y comunidad rover).
 - ✓ Comisionado Nacional de Mundo Mejor
 - ✓ Encargados de Scout del Mundo, Medio Ambiente y Mensajero de la Paz.
 - ✓ 1 dirigentes de cada sección con comprobada experiencia en el desarrollo de actividades de programa en cada una de sus secciones.
 - ✓ Director Nacional Ejecutivo.

8. RENOVACION Y ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE JOVENES

El desarrollo del Programa de Jóvenes es un proceso sistemático que consiste en evaluarlo y adaptarlo a intervalos regulares al interior de una Organización Scout Nacional, a fin de responder a la evolución de las necesidades y aspiraciones cambiantes de los jóvenes y de su sociedad, con el fin de asegurar su vigencia.

Cada OSN requiere evaluar y actualizar periódicamente su Programa de Jóvenes; orientar su estructura, funciones y esfuerzos al cumplimiento del mismo. El Programa

de Jóvenes debe ser evaluado a intervalos regulares, a fin de introducir las modificaciones necesarias. Una revisión profunda y sistemática debe ser emprendida en un periodo no mayor a 5 años.

- **Los actores.** Se refiere tanto a los individuos (adultos responsables, niños, niñas y jóvenes) como los grupos (equipos, consejos, comités) que, en menor o mayor medida, están involucrados o se ven afectados por el proceso de diseño y actualización del Programa de Jóvenes. Estos actores se desempeñan en distintos ámbitos, ya sea donde se produce el hecho educativo – las unidades y grupos scout-, o bien en las estructuras de apoyo o de animación territorial. Los procesos de actualización y renovación del Programa de Jóvenes deben ser ampliamente participativos. Se requiere involucrar a la mayor cantidad de actores posible, en los distintos momentos del proceso, tomando parte en las consultas, evaluaciones, reflexiones y decisiones sobre este tema.
- **Los procesos históricos y sociales.** El hombre y la mujer son seres históricos, se desenvuelven en un contexto histórico y social, por lo tanto, sus producciones deben ser comprendidas en ese contexto. Por esto, el desarrollo de la propuesta educativa de una Organización Scout Nacional debe ser vista y analizada como el producto de determinados actores en un contexto histórico y social determinado. Los organismos regionales y las OSN requieren asegurar los medios para contar con información actualizada y relevante del contexto sociocultural, especialmente la información vinculada a las problemáticas de niñez y juventud.
- **Las metodologías.** Son procesos y procedimientos sistemáticos basados en los elementos fundamentales del Movimiento Scout (Propósitos, Principios y Método) que tiene como objetivo producir un Programa de Jóvenes actualizado, relevante y significativo. Esta política propone como metodología de diseño de Programa de Jóvenes al denominado Método de Actualización y Creación Permanente del Programa de Jóvenes (MACPRO).